

	<b>MANUAL DE CALIDAD de Sistemas de Gestión</b>		Anexo V MCSG	V:01	R: 00
			P: P.J.	C: V.G	A: J.H.M
			Vigencia: 01/12/2022		Página 1 de 1

#### **ANEXO V – POLITICA DE IMPARCIALIDAD**

**LENOR OC**, conjuntamente con su personal, brinda sus servicios con imparcialidad, independencia, confiabilidad y confidencialidad, en cumplimiento con los estándares de la evaluación de la conformidad en todos sus esquemas de aplicación.

**LENOR OC**, se asegurará de actuar de manera imparcial con sus clientes, tomando en cuenta el beneficio mutuo, sin colocar en situación de riesgo los intereses de las partes interesadas.

**LENOR OC**, no hará ningún tipo de discriminación de los solicitantes de los servicios ofrecido.

**LENOR OC**, no dará el servicio de consultoría en sistemas de gestión de ninguna manera a empresa, personas naturales o clientes, por lo que no posee ningún interés (financiero, o de otro tipo) en empresas que ofrecen servicio de consultoría de sistemas de gestión.

**LENOR OC**, proporciona sus servicios en todo momento con personal calificado para la prestación de servicios de igual forma se informará al cliente respecto de cualquier conflicto de interés que fuese factible de presentarse durante la prestación del servicio.

**LENOR OC**, no ofrece, ni ofrecerá ninguna comisión o incentivos a ninguna persona o empresa por promocionar los servicios de certificación de sistemas.

**LENOR OC**, mantiene una evaluación constante de riesgos para evitar amenazas a la imparcialidad.

**LENOR OC**, toma su decisión sobre la Certificación de Sistema, sobre evidencias objetivas de conformidad (o no conformidad), obtenidas durante el Proceso de Certificación; está decisión no es influenciada por intereses comerciales, financieros, personales, políticos u otros que coloquen en riesgo la credibilidad y el nombre de OC.

#### **HISTORIAL DE MODIFICACIONES**

Modificación N°	Revisión	Descripción
0	V1 R0	Se emite el documento